

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	HERNÁN DARÍO PÉREZ MEJÍA C.C.71.223.910
Demandados	FABRICATO S.A. NIT 890900308-4 COOPERATIVA DE TRABAJADORES TEXTILEROS Y DE LA CONFECCIÓN COOTEXCON “EN LIQUIDACIÓN” COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP “EN LIQUIDACIÓN” NIT 811028799-1
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00101 00
Instancia	Primera
Decisión	Admite contestación

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la respuesta dada a la demanda por parte del curador ad litem de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP** cumple a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, el despacho da por contestada la demanda.

Para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTSS y de ser posible la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija el día **CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**TEAMS**” a través del siguiente vinculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDk5NDJmNmMtN2Q2MC00ZWQ0LTkyYzMtOWEwMzJjYWZkNGZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22dab08529-bef2-4eec-bcc0-202807630901%22%7d

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1548b6c8d5f02357b2e6b12e6dad4baed00627708b0f119ac8135efa59438f7d**

Documento generado en 02/05/2024 11:27:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>